

RELATORIA DEL GRUPO GLOBALIZACIÓN

COORDINADORA: MERCEDES MENESES

FACILITADOR: JUAN CARLOS BERTONI

RELATORA: ANA DEISY LOPEZ

RECOMENDACIONES (en cuanto a gobernabilidad, financiamiento, educación, etc) sobre estrategias a Implementar

- Promover el agua como un instrumento de la Paz, no debiéndose incorporar en los procesos de militarización y defensa
- Fortalecer la capacidad reguladora de los estados sobre la producción de alimentos favoreciendo la sustentabilidad de los recursos naturales: agua, suelo y biodiversidad
- Promover un tratamiento integral de los impactos sobre las cuencas con consenso social en los casos de uso intensivo del agua, como por ejemplo: en la producción de alimentos, generación hidroeléctrica y en biocombustibles.
 - a) Fomentar pequeños y medianos emprendimientos
 - b) Resguardar la producción de alimentos y la existencia de mata selvática, entre otros con respecto al incremento de los biocombustibles (agrocombustibles?)
- Recomendar acciones orientadas a reducir el impacto ambiental que las actividades mineras tienen sobre el agua, tanto en calidad, como en cantidad
 - a) Revisar las leyes y normativas al respecto que en algunos casos no existen y en otros no se aplican
- Promover el reconocimiento del acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano. Garantizarlo a través de un Pacto Internacional del Agua
- Promover el reconocimiento del agua como dominio publico que debe ser garantizado por el Estado como un servicio público
- Promover el reconocimiento del Derecho del Agua para la vida (gente, alimentación, medioambiente). Garantizarlo a través de un Pacto Internacional del Agua
- Fomentar la colaboración, cooperación y una gestión concertada de cuencas nacionales y transfronterizas con participación, para la búsqueda de la paz y el desarrollo.

- Promover la participación de los usuarios y de sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control, de las cuencas asegura una correcta gestión de los recursos
- Desarrollar una Agenda Sudamericana para la conservación y uso sustentable de los RH continentales que debería constituirse en el marco de las políticas públicas nacionales, para que exista un denominador común que permita enfrentar las presiones internacionales
- Fortalecer y mejorar las capacidades de los países de la región en la investigación y monitoreo de los recursos hídricos superficiales y subterráneos tanto en calidad y cantidad: el Monitoreo Global de los recursos hídricos
- Proponer una Convención Sudamericana (Acuerdo, tratado) para demostrar al mundo el compromiso de la región en el manejo y protección de Recursos Hídricos
- Impulsar la GIRH y el Ordenamiento Territorial como herramientas para reducir la vulnerabilidad de nuestros territorios ante los impactos de los cambios globales
- Aumentar la Asignación de capacidades técnicas y financieras para la protección de las aguas transfronterizas y exigir a la comunidad internacional y al GEF en particular se asigna fondos para la protección y uso sostenible de las aguas transfronterizas
- Fortalecer las capacidades de los países para atender la descentralización en la gestión de los recursos hídricos, dado que éstos tienen dificultad en términos técnicos, financieros e institucionales para apoyar dicha descentralización
- Incorporar en los códigos penales los delitos ambientales y de contaminación
- Reconocer la tendencia a la mayor utilización de los acuíferos como reservas de agua para el futuro y desarrollar monitoreo e investigaciones que anticipen el mejor conocimiento de los mismos para mitigar los cambios globales
- Desarrollar y/o fortalecer las instancias regionales o subregionales de coordinación en el manejo de las cuencas desde una visión integral de los recursos hídricos